

Cuando la injusticia es legal
P. Fernando Pascual
7-12-2008

En tiempos del Imperio romano, según cuentan, dos amigos se saludaron.

-¿Qué te ocurre? Te veo preocupado.

-Es que tengo un esclavo que no obedece. Hace lo que le da la gana. Ayer se atrevió a levantarme la voz.

-Pero, ¿qué clase de hombre eres? Tienes la ley de tu parte. Si te falta al respeto, no lo dudes: ¡mátalo!

Quizá la historia sea falta, pero no son falsas dos realidades que se reflejan en la misma.

La primera: han existido y existen estados con leyes completamente injustas. La segunda: hay personas que piensan que las leyes injustas otorgan el “derecho” de realizar acciones injustas.

En el mundo antiguo había pueblos en los que la ley permitía asesinar a los esclavos. En ocasiones, la ley establecía condiciones restrictivas para evitar “abusos” por parte de los dueños: en algunos casos matar al esclavo podría llegar a ser delito. Pero nos damos cuenta de que una ley así es completamente injusta, y que nadie puede sentirse legitimado a cometer el asesinato de un esclavo, aunque lo permita la ley.

En el mundo moderno también ha habido y hay leyes injustas. Podemos recordar el caso de militares que mataron a prisioneros políticos porque “obedecían órdenes” y la ley les amparaba. O el de funcionarios que en las dictaduras fascista y nazi no tenían escrúpulos a la hora de aplicar leyes racistas. O el de militantes comunistas que, en nombre del estado revolucionario y según decisiones tomadas por las autoridades, provocaban hambres y represiones en las que murieron miles de personas.

La situación no ha mejorado en las así llamadas “democracias”. En muchos países “democráticos” existen leyes que permiten el aborto. Con el apoyo de esas leyes médicos, funcionarios públicos y personas particulares llegan a pensar que el aborto estaría bien “porque lo permite la ley”.

Por eso, no es imposible encontrar en nuestros días a una mujer que aconseje a otra: “¿Por qué estás agobiada ante este embarazo? No seas tonta, tienes la ley de tu parte. Ve a abortar”. Como si una ley bastase para que el aborto dejase de ser un crimen perverso.

Nunca una ley injusta puede convertir en “derecho” lo que es un delito, recordaba con firmeza el Papa Juan Pablo II, desde ideas que vienen de san Agustín, santo Tomás de Aquino y Juan XXIII.

Es completamente falso decir que una mujer puede abortar porque tiene la ley a su favor. Como también es falso pensar que la sentencia de unos jueces, amparados en leyes inicuas, sería suficiente para rendirnos ante injusticias que vulneran derechos fundamentales de los hijos, antes o después de haber nacido.

Cuando la injusticia se convierte en ley, empezamos a vivir en un mundo desquiciado. Al revés, cuando el pueblo y sus gobernantes deciden eliminar leyes asesinas y buscan maneras concretas para tutelar los derechos humanos de todos, empezamos a construir un mundo un poco mejor.

En ese mundo no habrá esclavos ni dueños asesinos, no habrá mujeres ni médicos que provoquen la muerte de los hijos antes de nacer. Porque las leyes establecerán con firmeza que eliminar la vida de un ser humano inocente es un delito muy grave, y porque esas mismas leyes buscarán que sea garantizado un derecho básico en la vida social: el derecho a la vida.